

TABLA DE DEMÉRITOS E INCREMENTOS

TABLA DE DEMERITOS PARA PREDIOS URBANOS CON FRENTE MENOR DE 6.00 METROS

FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR
6.00	1	4.90	0.86	3.80	0.72	2.70	0.58
5.90	0.98	4.80	0.84	3.70	0.71	2.60	0.57
5.80	0.97	4.70	0.83	3.60	0.69	2.50	0.56
5.70	0.96	4.60	0.82	3.50	0.68	2.40	0.54
5.60	0.94	4.50	0.81	3.40	0.67	2.30	0.53
5.50	0.93	4.40	0.79	3.30	0.66	2.20	0.52
5.40	0.92	4.30	0.78	3.20	0.64	2.10	0.51
5.30	0.91	4.20	0.77	3.10	0.63	2.00	0.5
5.20	0.89	4.10	0.76	3.00	0.62	—	—
5.10	0.88	4.00	0.74	2.90	0.61	—	—
5.00	0.87	3.90	0.73	2.80	0.59	—	—

TABLA DE DEMERITOS POR PROFUNDIDAD PARA PREDIOS URBANOS cuya profundidad sea igual o mayor a 3.5 veces la medida del frente, tomando como frente máximo 11.50 metros. R= P/F R=relación, P=profundidad, F=frent

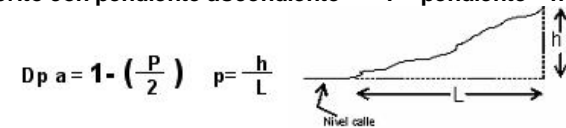
RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR
3.50	1	6.75	0.87	10.00	0.74	13.25	0.61
3.75	0.99	7.00	0.86	10.25	0.73	13.50	0.60
4.00	0.98	7.25	0.85	10.50	0.72	13.75	0.59
4.25	0.97	7.50	0.84	10.75	0.71	14.00	0.58
4.50	0.96	7.75	0.83	11.00	0.70	14.25	0.57
4.75	0.95	8.00	0.82	11.25	0.69	14.50	0.56
5.00	0.94	8.25	0.81	11.50	0.68	14.75	0.55
5.25	0.93	8.50	0.80	11.75	0.67	15.00	0.54
5.50	0.92	8.75	0.79	12.00	0.66	15.25	0.53
5.75	0.91	9.00	0.78	12.25	0.65	15.50	0.52
6.00	0.90	9.25	0.77	12.50	0.64	15.75	0.51
6.25	0.89	9.50	0.76	12.75	0.63	16.00	0.50
6.50	0.88	9.75	0.75	13.00	0.62	—	—

Notas de Demérito por pendientes ascendentes y descendentes:

NOTA 1.- Las cantidades de Relación, Frente - Profundidad se redondean al inmediato próximo.

NOTA 2.- Demérito por pendiente ascendente (Dp a): Los predios con pendiente ascendente o escarpados hacia arriba se afectarán por el demérito de pendiente expresado como factor.

Dp a = Demérito con pendiente ascendente P= pendiente h= altura L= longitud



NOTA 3.- Demérito con pendiente descendente o escarpados hacia abajo (Dp d): Se afectarán por el demérito de pendiente descendente expresado como factor.

Dp d = Demérito con pendiente descendente P= pendiente h= altura L= longitud

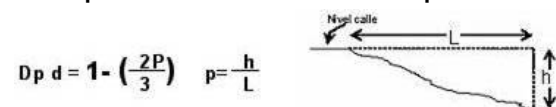


TABLA DE INCREMENTOS POR ESQUINA

USO DE PREDIO	FACTOR DE ZONA
Comercial	20%
Mixta	15%
Habitacional	10%

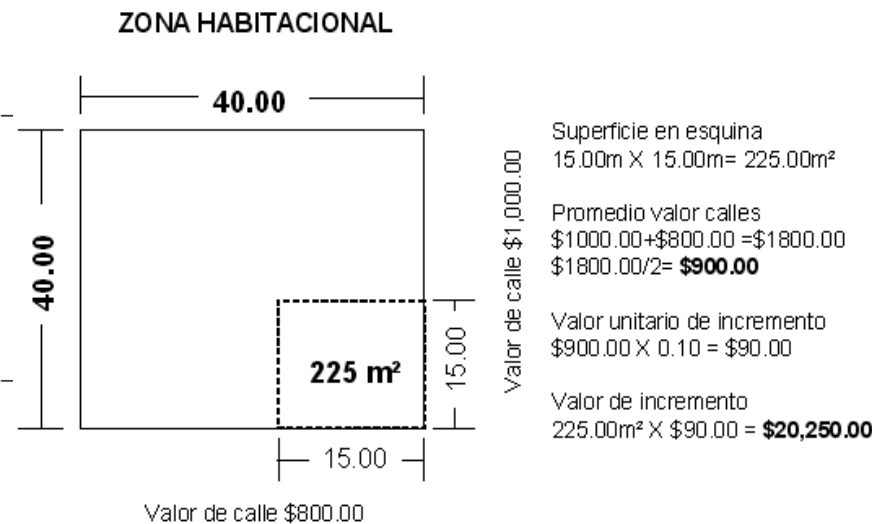
Notas de incremento en esquina:

NOTA 1.- Todos los predios ubicados en esquina se afectarán con un incremento, excepto aquellos en cuyo ángulo que forme la esquina sea menor de 45° grados o mayor de 135° grados.

NOTA 2.- Se tomará como superficie de esquina a incrementar la obtenida de multiplicar la longitud de los frentes que la forman, dicha longitud no podrá ser mayor de 15.00 metros por calle, y la superficie máxima a incrementar será de 225 m2.

NOTA 3.- Los municipios en los cuales no existan planes de desarrollo urbano o no este definido el uso, se aplicará el predominante de la zona.

EJEMPLO



NOTA 4.- Los deméritos por pendiente ascendente o descendente: Sólo se aplicarán en casos especiales ya que estas características ya se tomaron en cuenta en la Tablas de Valores Unitarios de terreno; por lo que sólo aplican en predios cuya topografía es diferente del resto de predios que integran la colonia o barrio donde se ubican o sean afectados sensiblemente por cambios en la traza urbana.

NOTA 5.- Demérito por lote interior: Los predios interiores se afectarán por un demérito del 50% expresado como factor.

NOTA 6.- Demerito por profundidad mayor de 40 metros y frente mayor de 11.50 metros: A la superficie resultante de multiplicar el frente por los primeros 40 metros de fondo, se le aplica el valor calle al 100% y el resto de la superficie se demerita al 50 %.

NOTA 7.- Cuando un predio tenga varios factores de demérito, éstos se multiplicarán entre sí, para obtener el factor total de demérito que afectará al valor del terreno que aparece en las Tablas de Valores Unitarios. Y en ningún caso se podrá demeritar el valor catastral en mas de un 50 %.

CTCM

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

- C. ING. EDUARDO DE ANDA DE LA TORRE. JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL
- C. M.I. JOSÉ MARÍA GÓMEZ MARTÍN. DIRECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL
- C. ARQ. ALBERTO MARTÍN MARTÍN. REGIDOR
- C. CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL
- C. ARQ. SALVADOR GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. INVITADO POR EL CTCM
- C. ARQ. JOSÉ ANTONIO DE LEÓN DE LA MORA. CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO A.C.
- C. ARQ. JUAN MANUEL GUTIÉRREZ MARTÍN. SECTOR AGROPECUARIO
- C. C. CATARINO RÁBAGO JIMÉNEZ. SECTOR EMPRESARIAL
- C. LIC. LUIS ALFONSO MARTÍN DEL CAMPO LOZA. INVITADO POR EL CTCM
- C. ING. FERNANDO NAVARRO IBARRA. INVITADO POR EL CTCM
- C. LIC. ENRIQUE CASILLAS FRANCO. COLEGIO DE NOTARIOS DE JALISCO
- C. LIC. RUBÉN BARBA HERNÁNDEZ. INVITADO POR EL CTCM
- C. ING. JUAN PEDRO DELGADILLO JIMÉNEZ. INVITADO POR EL CTCM
- C. ING. LUIS RAMÍREZ AGUIRRE. INVITADO POR EL CTCM
- C. ARQ. GERARDO GUTIÉRREZ INIGÜEZ. INVITADO POR EL CTCM

Municipio
Tepetitlán de Morelos, Jalisco

Tablas de
Deméritos e Incrementos

Consejo Técnico
de Catastro Municipal

Consejo Técnico
de Catastro del Estado

H. Ayuntamiento
de Tepetitlán de Morelos

H. Congreso
del Estado de Jalisco

Tablas de
Valores unitarios 2011